



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, NOVIEMBRE 21 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO Nº _17.404/

VISTOS :

La solicitud de Patente Nº 1689 de fecha 21.11.2014, presentada por Don (a) CLARA MARIA VILLARROEL DIAZ con domicilio particular PANAMA S/N COMPLEJO DEPORTIVO

El Informe Interno Nº 613 de fecha 08.10.2014 de la Dirección de Obras Municipales. Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 2655 de fecha 21.11.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. Nº 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades municipales para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) CLARA MARIA VILLARROEL DIAZ, con domicilio particular en PANAMA S/N COMPLEJO DEPORTIVO, la Patente Comercial de KIOSKO DIARIOS Y REVISTAS, ROL Nº 62-16104, que funcionará en ERRAZURIZ FTE.MERCADO MUNICIPAL de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 21.11.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL Y. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)